



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

COCAI CUILLEIRO BRAGA
Director de Despacho
UNSL

SAN LUIS, - 1 MAR. 2017

VISTO:

El Exp-Usl: 16234/16 donde se solicita la creación del Observatorio Turístico de la Universidad Nacional de San Luis con Sede en la Facultad de Turismo Y Urbanismo; y

CONSIDERANDO

Que el crecimiento exponencial del turismo en la Provincia de San Luis en los últimos años y su impacto sobre el medio ambiente y los recursos culturales, plantea la necesidad en los organismos públicos y privados de información pertinente y oportuna para generar acciones y estrategias al respecto.

Que se requiere crear una unidad de extensión y transferencia para producir esta información y ponerla a disposición de la comunidad universitaria y de todos los organismos públicos y privados de la Provincia de San Luis.

Que la creación del Observatorio permitirá el abordaje de temáticas que incluyen desde el desplazamiento, las motivaciones y los comportamientos de las personas en los viajes hasta los distintos aspectos relacionados con las empresas turísticas, los aportes del turismo a los procesos de desarrollo, los impactos ambientales que se derivan de la actividad, entre muchas otras cuestiones.

Que la FTU cuenta con recursos humanos capacitados y competentes para abocarse a la producción y difusión de la información objeto del observatorio.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA:

ARTICULO 1º: Crear el Observatorio Turístico de la Universidad Nacional de San Luis con Sede en la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTICULO 2º: El objetivo general del Observatorio es producir y difundir información acerca de la actividad turística de la Provincia de San Luis.

Serán Objetivos Específicos

- Fomentar la cooperación interinstitucional a fin de facilitar el intercambio de información relacionada con el turismo y áreas socioeconómicas.
- Elaborar metodologías que permitan la disponibilidad de información comparable y oportuna mediante indicadores turísticos
- Elaborar metodología para la concreción de un Sistema Integrado Geográfico que permita la georreferenciación del sistema turístico.
- Propiciar un espacio permanente para la difusión de los resultados de la actividad turística.

Cpde. a la Ordenanza R. Nº

2

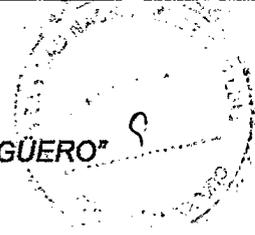
Dr. Félix D. Nieto Quiroga
Rector
UNSL

Ing. Jorge Raúl Ojeda
Secretario General
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"



-2-

RODOLFO GARCÍA
RODOLFO GARCÍA
Director de Desempeño
UNSL

- Identificar y evaluar recursos existentes a fin de determinar sus condiciones de factibilidad para la oferta.
- Constituir un referente de asistencia a organizaciones científicas, técnicas y empresariales en la elaboración de diagnósticos y atender a solicitudes relacionadas con los Indicadores Turísticos.
- Brindar cursos de capacitación para diversos actores vinculados con el quehacer turístico.
- Fomentar la elaboración de proyectos de investigación del desarrollo turístico y sus principales actores en un proceso multidisciplinario.

ARTICULO 3º: Establecer la Estructura de Gobierno y la Estructura de Funcionamiento del Observatorio Turístico de la Universidad Nacional de San Luis con sede en la Facultad de Turismo y Urbanismo según consta en el ANEXO I "ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL OBSERVATORIO TURISTICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS".

ARTICULO 4º: El presupuesto para financiar las actividades del observatorio será de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) anuales, provenientes del Programa de Vinculación, Transferencia y Relaciones con la Comunidad de la Facultad de Turismo y Urbanismo del presupuesto 2017.

ARTICULO 5º: Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA R. Nº

20

Ing. Jorge Raúl Olguin
Secretario General
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO" 10

CÉSAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

**ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL OBSERVATORIO TURISTICO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

1- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

El presente documento tiene como propósito regular la organización y el funcionamiento del **OBSERVATORIO TURISTICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS** en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo (FTU).

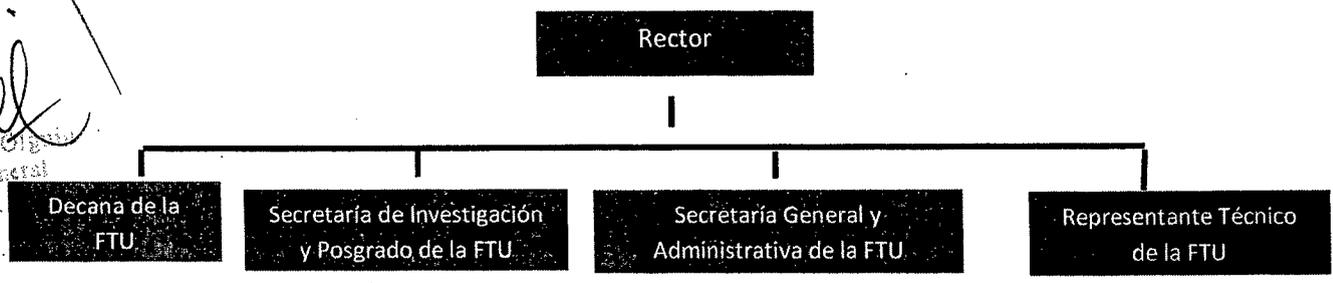
2- DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

2.1 Estructura del Gobierno

La Estructura de Gobierno del Observatorio Turístico de la Universidad Nacional de San Luis con sede en la Facultad de Turismo y Urbanismo estará presidida por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) e integrada por el Decano de la FTU, la Secretaría de Investigación y Posgrado de la FTU, la Secretaría General y Administrativa de la FTU y un Representante de Técnico de la FTU (Ver Esquema 1)

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL

[Handwritten signature]
Secretario General
UNSL



Esquema 1: Estructura de Gobierno del Observatorio Turístico de la Universidad Nacional de San Luis con sede en la Facultad de Turismo y Urbanismo

2.2 Estructura de Funcionamiento

Para su funcionamiento (ver Esquema 2), el observatorio tendrá los siguientes responsables:

Cpde. a la Ordenanza R. N°

2



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

OSCAR GUILLERMO RODRÍGAZ
Director de Desarrollo
UNSL

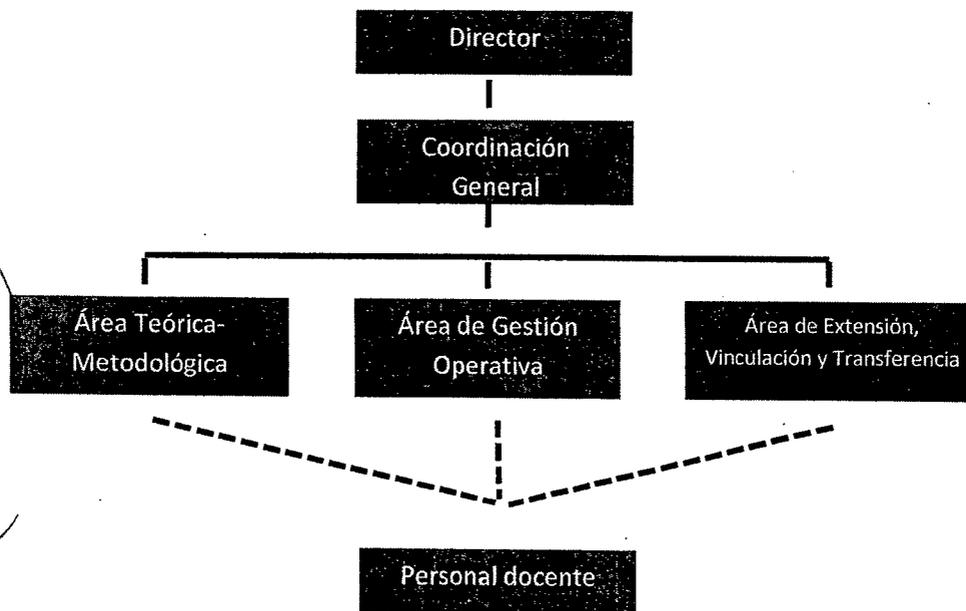
-2-

Director: Lic. Norma Pereyra, Profesora Asociada Efectiva. Investigadora Categoría III.
Coordinador General: Dra. Daniela Girolímetto, Profesora Adjunta Efectiva. Investigadora Categoría V.

El equipo técnico estará organizado en las siguientes áreas:

- 1- Área Teórica-metodológica. Responsable: Lic. Diego Díaz
- 2- Área de Gestión Operativa. Responsable: Lic. Pablo Roncal
- 3- Área de Extensión, Vinculación y Transferencia. Responsable: Prof. Mariela Bonilla

La incorporación del personal docente de la UNSL interesado en formar parte del Observatorio, será por convocatoria, teniendo prioridad los docentes de la FTU cuya especialidad guarde relación con las temáticas desarrolladas desde el Observatorio; las cuales serán detalladas en cada convocatoria.



[Signature]
Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.

[Signature]
Ing. Jorge Raúl...
Coordinador General
U.N.S.L.

Esquema 2: Estructura de funcionamiento del Observatorio Turístico de la Universidad Nacional de San Luis con sede en la Facultad de Turismo y Urbanismo

3. DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

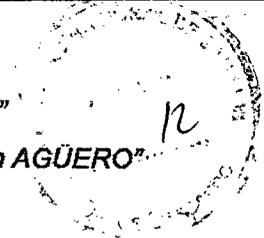
Cpde. a la Ordenanza R. Nº

2



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"



OSCAR GUILLEMO SEGUELA
Director de Despacho
UNSL

-3-

3.1 Objetivo General

Producir y difundir información acerca de la actividad turística de los principales destinos de la Provincia de San Luis.

3.2 Objetivos específicos

- Fomentar la cooperación interinstitucional a fin de facilitar el intercambio de información relacionada con el turismo y áreas socioeconómicas.
- Elaborar metodologías que permitan la disponibilidad de información comparable y oportuna mediante indicadores turísticos
- Elaborar metodología para la concreción de un Sistema Integrado Geográfico que permita la georreferenciación del sistema turístico.
- Propiciar un espacio permanente para la difusión de los resultados de la actividad turística.
- Identificar y evaluar recursos existentes a fin de determinar sus condiciones de factibilidad para la oferta.
- Constituir un referente de asistencia a organizaciones científicas, técnicas y empresariales en la elaboración de diagnósticos y atender a solicitudes relacionadas con los Indicadores Turísticos.
- Brindar cursos de capacitación para diversos actores vinculados con el quehacer turístico.
- Fomentar la elaboración de proyectos de investigación del desarrollo turístico y sus principales actores en un proceso multidisciplinario.
- Fomentar en los docentes de la UNSL la utilización de la información generada por el observatorio y propiciar el espacio a fin de que contribuyan con sus producciones para la retroalimentación del sistema.

Dr. Félix E. Nieso Quintas
Rector
UNSL

Ing. Jorge Raúl Córdova
Secretario General
UNSL

4- DE LAS FUNCIONES Y FUNCIONAMIENTO

4.1 Funciones de las Áreas:

1- Área Teórica-Metodológica.

- Elaborar metodologías que permitan la disponibilidad de información comparable y oportuna mediante indicadores turísticos.
- Elaborar metodología para la concreción de un Sistema Integrado Geográfico que permita la georreferenciación del sistema turístico. Permitir la evaluación del impacto ambiental de la actividad turística y de la gestión posibilitando adoptar medidas correctivas.

Cpde. a la Ordenanza R. Nº

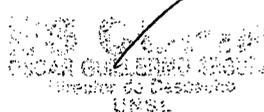
2



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-4-



- Monitorear y evaluar los indicadores y la metodología de trabajo.
- Adecuar y actualizar los indicadores.
- Revisar en forma permanente las estrategias metodológicas

2- *Área de Gestión Operativa.*

- Procesar y sistematizar los datos
- Gestionar la relación con posibles puntos de información
- Articular los canales de información entre las sedes
- Capacitar y entrenar del personal operativo
- Identificar las necesidades en cuanto a insumos se refiere en relación al observatorio
- Mantener el soporte informático
- Contribuir a evaluar progresos para la retroalimentación del sistema.

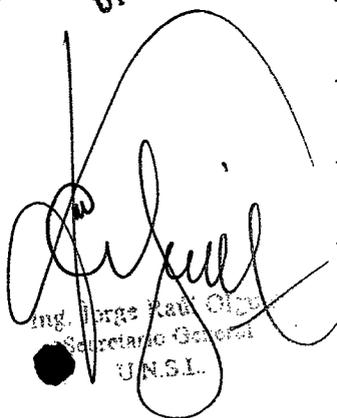
3- *Área de Extensión, Vinculación y Transferencia.*

- Brindar conocimientos respecto a los nexos entre el turismo y las problemáticas ambientales, económicas, socio-culturales y político-institucionales.
- Constituir un referente de información a organizaciones científicas, técnicas y empresariales.
- Brindar cursos de capacitación para diversos actores vinculados con el quehacer turístico, ambiental y urbanístico.
- Fomentar mediante transferencia, la elaboración de proyectos de investigación del desarrollo turístico como así también proyectos vinculados a la problemática urbanística-ambiental local y regional en un proceso multidisciplinario.
- Difundir los resultados de los proyectos de investigación en diferentes fuentes como página web del Observatorio, revistas nacionales e internacionales con referto, congresos nacionales e internacionales, entre otros.
- Fomentar la participación de estudiantes en proyectos de investigación, extensión y en trabajos de graduación.
- Conocer información relevante que posibilite dar cuenta del estado y las tendencias de los agentes de turismo que desarrollan tareas en la Provincia de San Luis y su área de influencia.
- Conocer las necesidades, gustos y preferencia de los turistas que visitan la Provincia de San Luis.

Cpde. a la Ordenanza R. N°

2

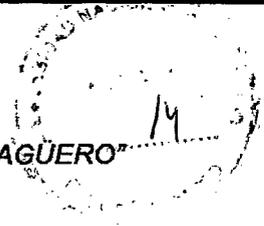

Dr. Félix E. Nieto Quintas
Rector
UNSL


Ing. Jorge Raúl Ojeda
Secretario General
UNSL.

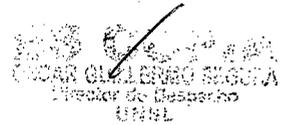


Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"



-5-



4.2 Funciones del Personal Docente:

- Participar en tareas dentro de las Áreas del Observatorio en vistas a la generación de investigaciones, análisis de datos, dictado de cursos, propuestas didácticas y todo lo que guarde relación con la retroalimentación del Observatorio.

4.3 Acerca del Funcionamiento

El Observatorio Turístico de la Universidad Nacional de San Luis con sede en la Facultad de Turismo y Urbanismo funcionará en forma permanente.

Los responsables de las áreas tendrán que presentar una planificación de sus actividades al comienzo de cada año y un informe de las tareas realizadas al fin del mismo. Será tarea del Director y Subdirector aprobar y supervisar el plan de trabajo y las tareas realizadas.

Dr. Félix Alberto Quintas
Rector
UNSL